

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA. RAD: 63-001-31-05-003-2018-00016-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el expediente de la referencia, en la fecha paso a despacho de la señora Juez el mismo, procedente del Tribunal Superior de este Distrito judicial, desde el 15 de diciembre de 2023. Sírvase proveer. Armenia Quindío, 23 de enero de 2024.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.
Secretaria

Armenia Q., enero veinticinco (25) de dos mil veinticuatro (2024)
AUTO

ESTESE a lo dispuesto por el Tribunal Superior de este Distrito Judicial - Sala Civil Familia Laboral, en providencia del 21 de septiembre de 2023, Magistrada Ponente Doctora ADRIANA DEL PILAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, visible en archivo 15 de la Carpeta Segunda Instancia – Cuaderno Apelación Sentencia.

Una vez notificada y ejecutoriada la presente providencia, se liquidarán las costas en la forma indicada por el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.

DIANA CAROLINA BARBOSA HERRERA
Jueza

22/01/2024 Carito

Firmado Por:

Diana Carolina Barbosa Herrera

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a96a5ca02b69be1556efff30d2cb0d39dae0d33941c66ca60e613bb1472456b1**

Documento generado en 25/01/2024 02:24:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>